

El tipo de licitación asciende a 3.033.451,81 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de siete meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 51.669,30 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 123.338,06 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 19...

(Firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1963.—El Alcalde.—233.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos que se citan.

Se anuncia subasta pública de aprovechamiento de resinas de los montes de estos propios para la campaña de 1963, la cual tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, con arreglo a los siguientes datos:

Monte número 132. Denominado «Cafria»:

Número de pinos a resinar: a vida, 17.274; a muerte, 5.232.

Tasación: 388.663,32 pesetas.

Precio índice: 485.829,15 pesetas.

Fianza provisional: 10.779,89 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Hora de la subasta: Las once del día que corresponda.

Monte número 133. Denominado «El Mayor y Solilleja»:

Número de pinos a resinar: a vida, 54.825; a muerte, 7.928.

Tasación: 1.128.396,69 pesetas.

Precio índice: 1.410.495,36 pesetas.

Fianza provisional: 33.851,90 pesetas.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Hora de la subasta: A las doce horas del día que corresponda.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

La subasta se celebrará a las once y doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles durante las horas de oficina, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del anterior al que corresponda celebrar la subasta.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Distrito Forestal, o testimonio notarial del mismo; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; carta de pago acreditativa de haber constituido en la Depositaria de este Ayuntamiento el importe del 3 por 100 de tasación como fianza provisional para tomar parte en la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e importe del presupuesto formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, por indemnización al personal facultativo, auxiliar y subalterno de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial; honorarios de contrato, anuncios, reintegro de documentos y cuantos más se refieren con motivo de este acto.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda en las mismas condiciones y a las horas que se indican a los ocho días hábiles.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle de número, con documento nacional de identidad número lo cual acredita con poder notarial, en posesión del certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales que acredita el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ... de de 19... para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte denominado de la pertenencia del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, para el año forestal de 1962-63, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Carbonero el Mayor, 2 de enero de 1963.—El Alcalde, Presidente, Francisco López Rubio.—47.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza en general y recogida de basuras domiciliarias de esta ciudad y su distrito marítimo.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza en general y recogida de basuras domiciliarias de esta ciudad y su distrito marítimo, y transporte a vertedero, bajo el tipo de 2.500.000 pesetas anuales, a la baja, con arreglo al proyecto, pliego de condiciones y plano que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato será de cinco años a partir del 1 de abril del corriente año, prorrogables de año en año, siempre que una de las partes contratantes no lo denuncie antes del día 31 de agosto del año anterior al del vencimiento del contrato o, en su caso, al del vencimiento de la prórroga, verificándose los pagos con cargo al presupuesto ordinario correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 50.000 pesetas, siendo la definitiva de 100.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones mediante dos pliegos cerrados. Uno de ellos se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija el cumplimiento del servicio a ejecutar con los pertinentes documentos acreditativos, adjuntando al propio tiempo los correspondientes informes, proyectos, etc., de acuerdo con el artículo 19 de las condiciones facultativas, pudiendo sugerir el licitador las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del servicio objeto del contrato.

El segundo pliego se titulará «Oferta Económica» e incluirá la proposición, con arreglo al modelo que al final se